



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2014,

Número	Fecha
7	21/10/2014 18:00

(Exp. 011000-003760-14) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1109.14:

1 - Asignar a partir del presente ejercicio el monto total del saldo de carácter permanente de Carrera Docente-EH, que asciende a \$ 8.600.000 a precios 1/1/14, a reforzar la Partida Central de Dedicación Total. (14 en 17)

2 - Destinar a partir del presente ejercicio el saldo de carácter permanente de la Partida de Cuota Mutual, que asciende a \$ 21.000.000 a precios 1/1/14, de la siguiente forma:

- 60% al salario vacacional docente, aplicando los criterios establecidos por los literales a y b de la resolución N° 20 de este Consejo de 29/7/14; y

- 40% a incrementar los Fondos destinados al retiro incentivado de los funcionarios no docentes.

(14 en 19)